

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 20 de mayo de 2021. A despacho del señor Juez informándole que la Trabajadora Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, allegó la visita social practicada en el hogar donde reside la menor SARA VALENTINA CASTAÑEDA CARDONA. Para proveer.



VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL

Secretario

Rad. 2019-00527

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS**

Manizales, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se ordena agregar al expediente en legal forma y para los fines pertinentes la visita social practicada por la Trabajadora Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad al hogar donde reside la menor SARA VALENTINA CASTAÑEDA CARDONA, en compañía de su progenitora y demandante en este proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD señora PAULA ANDREA CARDONA OBANDO.

Lo anterior dando cumplimiento a lo preceptuado por el art. 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

Lvcg

Firmado Por:

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

240b4d7e05161cafc7dbec15e4d994013944a6d8ef882aac18a8f536c846d87f

Documento generado en 20/05/2021 04:58:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>